



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

011

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.004756**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito el **04/octubre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **KEYMAKERS COMERCIAL CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.4450 de 19/octubre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **KEYMAKERS COMERCIAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el literal j) del Artículo Vigésimo Cuarto donde dice: "Presidente Ejecutivo" dirá: "Presidente".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Quito.- DADA y firmada en el distrito Metropolitano de Quito, a 24 de octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

/ SLA/

Quince años que se inscribió la presente
Resolución, bajo el No. 3729
del REGISTRO MERCANTIL, tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 743 del 17 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 271 del 29
de Agosto del mismo año.
En la ciudad de Quito, a 01 NOV 2011

Dr. Roberto Enrique Aguilar López
Registrador Mercantil

